

INFORME QUIRÓN

A fecha 1 de abril de 2024

1. INFORMES SOBRE LA DEUDA DE LA COMUNIDAD CON QUIRÓN QUE AFLORÓ LA CÁMARA DE CUENTAS	2
CUENTA GENERAL COMUNIDAD DE MADRID 2018	2
CUENTA GENERAL 2020	2
CUENTA GENERAL 2021	3
CUENTA GENERAL 2022	3
2. CESE DE LA INTERVENTORA GENERAL Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO INTERVENTOR	5
3. RELACIONES DEL ENTORNO DE AYUSO CON QUIRÓN	6
4. LOS PAGOS DE LA DEUDA A QUIRÓN EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO (2020-2024)	7
AÑO 2024	9
AÑO 2023	10
AÑO 2022	11
AÑO 2021	16

1. INFORMES SOBRE LA DEUDA DE LA COMUNIDAD CON QUIRÓN QUE AFLORÓ LA CÁMARA DE CUENTAS

Una vez leídos los informes sobre la cuenta General de la Comunidad de Madrid de varios ejercicios se observa que, pese a que hay un litigio con la concesionaria que viene de lejos, no se recoge de manera adecuada en los documentos contables todo lo referente a este asunto desde 2018.

Ya en 2018 la fiscalización de la cuenta general determina que no habían registrado en cuentas gastos presupuestarios por las concesiones que ascenderían entre 2015 y 2018 a **722.324.000 €**.

Entre julio y diciembre de 2022, **Quirón recibió 1.278 millones.**

En total: 1.498.785.010,81 €.

Con excusas cómo la necesidad de cuantificar adecuadamente etc. no se plantea ningún abono hasta 2021.

A partir de ahí se empiezan los abonos con acuerdo de distintos tipos que se pueden ver en el apartado 4. de este documento.

CUENTA GENERAL COMUNIDAD DE MADRID 2018

Aquí aparecen pagos ya que habrá que hacer relacionados con el IBI. Se derivan de sentencias firmes.

III.5. CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (SERMAS)

Otros gastos devengados al cierre del ejercicio no vencidos son los derivados de la liquidación de convenios y conciertos, que se produce respecto de las liquidaciones de los hospitales en concesión (Hospital Infanta Elena de Valdemoro, Hospital de Torrejón, Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles, Hospital General de Villalba, Fundación Jiménez Díaz y Hospital Central de la Defensa).

CUENTA GENERAL 2020

La sentencia de 31 de diciembre de 2015, confirmada en casación por sentencia de 8 de julio de 2019 establece la obligación de indemnizar al concesionario del Hospital Puerta de Hierro en los términos establecidos en la demanda, la que se reclamaban 7.398 miles

de euros, que ascendía a 8.082 miles de euros (incluyendo estimación de intereses). Al cierre del ejercicio 2020, se encuentra provisionada por el mismo importe que en 2019.

– El concesionario del Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles interpuso recurso de reposición contra la Resolución de la Viceconsejería de Sanidad, de 28 de agosto de 2018, que aprobó la liquidación del contrato del ejercicio 2014, de la que resultaba un importe de 10.315 miles de euros a favor del SERMAS, solicitando la modificación de la liquidación, en el sentido de que se le reconozca un saldo a su favor de 43.484 miles de euros. La Resolución de 24 de julio de 2020 estima parcialmente el recurso reconociendo un saldo favorable a la sociedad concesionaria por importe de 14.343 miles de euros. No figura esta reclamación en el Anexo IV de control de procedimientos judiciales, ni el Anexo 65 de la cuenta rendida, entre las reclamaciones administrativas con posible repercusión económica para el SERMAS, ni se considera a los efectos de la provisión para riesgos y gastos.

CUENTA GENERAL 2021

La sentencia de 31/12/2015, confirmada en casación por sentencia de 8/7/2019, establece la obligación de indemnizar al concesionario del Hospital Puerta de Hierro. La sentencia ya firme en 2019 se incluía en la Provisión para riesgos y gastos por el importe anotado en el Anexo IV, que recoge los procedimientos judiciales, que ascendía a 8.082 miles de euros (incluyendo estimación de intereses). El cumplimiento de la sentencia exige cuantificar los mayores costes asumidos por la concesionaria en el periodo 2013 a 2019, lo que, según manifestaciones del SERMAS, habría retrasado la imputación al presupuesto y pago de la sentencia. En noviembre de 2020, se recibió Auto Nº 317/2020, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por el que se requiere a la CM a fin de que, sobre la base de la documentación aportada el 25 de junio de 2020 por la concesionaria, Hospital de Majadahonda, S.A., proceda a la ejecución de la sentencia. **Al cierre del ejercicio 2021, el importe de la indemnización, cuantificada por el SERMAS en 7.025 miles de euros, no había sido reconocida en presupuesto ni se había contabilizado en la cuenta 413 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, sino que se ha mantenido la provisión para riesgos y gastos ya dotada en 2019, siendo procedente, sin embargo, el reconocimiento en presupuesto.**

CUENTA GENERAL 2022

Se incluye en el cálculo de la provisión por responsabilidades la sentencia de 31 de diciembre de 2015 confirmada en casación por sentencia de 8 de julio de 2019, que establece la obligación de indemnizar al concesionario del Hospital Puerta de Hierro en

los términos establecidos en la demanda. El cumplimiento de la sentencia exige cuantificar la determinación de los mayores costes asumidos por la concesionaria en el periodo 2013 a 2019, motivo que habría retrasado la imputación al presupuesto y el pago de la sentencia dictada. Durante 2019 y 2020 el SERMAS ha requerido diversa información para su cuantificación. En noviembre de 2020 se recibe Auto N.º 317/2020 del TSJ de Madrid por el que se requiere a la Comunidad de Madrid que sobre la base de la documentación aportada el 25 de junio de 2020 por Hospital de Majadahonda, S.A., proceda a la ejecución de la sentencia, cuantificando el SERMAS la cantidad a pagar en 9.066 miles de euros. La concesionaria, por su parte, solicitó durante 2021 en diversas ocasiones que se requiera a la Comunidad de Madrid al pago de un importe superior, que en su último escrito de septiembre de 2021 fija en 12.174 miles de euros. El Auto de 17 de octubre de 2022 ordena a la Comunidad de Madrid el pago inmediato al Hospital de Majadahonda de las cantidades calculadas por el SERMAS, auto que fue recurrido en reposición por el concesionario y que ha sido desestimado por Auto de 24 de abril de **2023**, que confirma el de 17 de octubre de 2022.

2. CESE DE LA INTERVENTORA GENERAL Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO INTERVENTOR

Marta García Miranda. La cesan el 6 de julio de 2022 y nombran a Francisco Javier Carmena que era el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad.

Este hecho es muy importante por varios motivos:

- Porque se pretenden adoptar acuerdos de Consejo de gobierno de Convalidación de gasto. Aquí se trata de “legalizar” pagos en los que se ha omitido el procedimiento reglado que incluiría los informes previos de la intervención general de la Comunidad de Madrid. La interventora podría ser un obstáculo.
- En julio de 2022 se nombra a Francisco Javier Carmena que era el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad. Entre sus cometidos como S. General Técnico de la Consejería de Sanidad estaba la emisión de informes preceptivos y vinculantes para todas y cada una de las decisiones que se adoptaran en las sesiones del Consejo de Gobierno en lo referente, entre otras cosas, a los pagos a la empresa Quirón.
- Entre julio y diciembre de 2022, Quirón recibió 1.278 millones. Es decir, cesan a la interventora, nombran interventor al S. General Técnico de la Consejería de sanidad, y se hace un abono inédito hasta la fecha por la cuantía, y pocas semanas después del cese se la interventora.

3. RELACIONES DEL ENTORNO DE AYUSO CON QUIRÓN

Tomás Díaz Ayuso: comisionista de PRIVIET en asunto mascarillas y hermano de la presidenta. Según referencias de prensa es el que presenta a Alberto González Amador y a Isabel Díaz Ayuso.

Alberto González Amador: Según prensa pareja de Isabel Díaz Ayuso desde aproximadamente mediados de 2021.

Administrador único de MAXWELL CREMONA INGENIERIA Y PROCESOS SOCIEDAD PARA EL FOMENTO DEL MEDIOAMBIENTE SL. Detectamos el incremento de facturación en los balances de 2021 al 2022. Ahí detectamos también relación con MASTERMAN & WHITAKER MEDICAL SUPPLIES AND HEALTH PROCESS ENGINEERING SL, que es la empresa que utiliza para facturar al Grupo Quirón.

Esta empresa fue creada por la mujer (María Gloria Carrasco Fernández) del CEO de Quirón Prevención, Fernando Camino. María Gloria Carrasco después de crearla le da el pase a Alberto González al poco tiempo.

Representó a **Quirón Salud** ante el **Ministerio de la Mujer de República Dominicana en 2016** como director internacional de Prevención Quirón Salud.

Tiene además **una empresa dedicada a apartamentos turísticos**, [October Twelve](#).

Fernando Camino Maculet: CEO de Quirón prevención. Desde esta empresa en diciembre de 2021 y el 5 de enero de 2022 –o sea, al comienzo del siguiente ejercicio– aceptó sendas facturas de la mercantil fantasma pese a que carecía de personal y medios para prestar ningún servicio.

Desde febrero de 2020 ocupa la presidencia de Quirón Prevención SL, con quien González Amador tiene en común su paso por **una empresa panameña, Insumos Médicos del Pacífico SA (disuelta en 2022)**, de la que el primero fue fundador en 2013. Además, González Amador fue apoderado de **Fraterprevención**, una de las cuatro empresas que acabarían fusionándose en 2018 en Quirón Prevención SL.

Su empresa es la principal cliente de González Amador.

4. LOS PAGOS DE LA DEUDA A QUIRÓN EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO (2020-2024)

Analizamos desde lo más reciente a lo más antiguo.

TOTAL, ACORDADO EN ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO: 1.498.785.010,81 €

Desde 2021 pese que la Cámara de Cuentas desde 2019 habla del asunto. Acelerados desde 2022:

FECHA	IMPORTE
14 de febrero 2024	9.282.645,54 €
14 de febrero 2024	4.719.179,49 €
14 de febrero 2024	10.183.894,97 €
29 de marzo de 2023	28.615.947,15 €
29 de marzo de 2023	21.245.163,23 €
5 de abril de 2023	6.293.943,41 €
14 de junio de 2023	12.442.639,63 €
5 de julio de 2023	30.314.194,59 €
29 de noviembre 2023	55.921.581,42 €
19 de octubre 2022	8.857.001,32 €
2 de noviembre 2022	5.510.274,00 €
16 de noviembre 2022	5.227.096,00 €
16 de noviembre 2022	49.022.716,14 €
16 de noviembre 2022	16.223.425,19 €
16 de noviembre 2022	23.303.983,14 €
23 de noviembre 2022	59.313.789,85 €
23 de noviembre 2022	20.593.516,08 €
23 de noviembre 2022	23.691.366,13 €
23 de noviembre 2022	24.858.934,04 €

30 de noviembre 2022	63.588.204,16 €
30 de noviembre 2022	27.610.562,14 €
30 de noviembre 2022	25.940.445,83 €
7 de diciembre 2022	66.700.042,72 €
21 de diciembre 2022	29.546.704,55 €
21 de abril de 2021	14.711.058,36 €
9 de junio de 2021	3.930.614,13 €
9 de junio de 2021	3.280.740,33 €
23 de junio 2021	
23 de junio 2021	597.819.781,76 €
8 de septiembre 2021	5.447.246,17 €
29 de septiembre 2021	
29 de septiembre 2021	
29 de septiembre 2021	119.843.356,36 €
29 de septiembre 2021	64.949.908,48 €
2 de diciembre 2020	3.300.349,70 €
2 de diciembre 2020	5.289.912,97 €
29 de diciembre de 2020	39.557.712,48 €
29 de diciembre de 2020	8.263.098,52 €
29 de diciembre de 2020	3.383.980,83 €
	1.498.785.010,81 €

AÑO 2024

14 de febrero 2024

www.comunidad.madrid/sites/default/files/240214_cg_1.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 9.282.645,54 euros en ejecución del Auto nº 388/2023, de 25 de octubre, dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, por el que se adoptan medidas cautelares en el Procedimiento Ordinario 1567/2023, para el pago a la empresa IDCSALUD VILLALBA S.A.U, de los intereses compensatorios devengados por el retraso en la aprobación de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2016 a 2019, del contrato de gestión de servicios públicos, por concesión, de la atención sanitaria especializada del Hospital General de Villalba.
- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 4.719.179,49 euros en ejecución de la Sentencia nº. 640/2023, de 21 de septiembre, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 262/2021, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa IDCSALUD VALDEMORO, S.A.U, y se determina el pago de intereses por el retraso en la aprobación de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 y por retrasos en la actualización de la cápita de los ejercicios 2017 a 2020, del contrato de gestión de servicios públicos, por concesión, de la asistencia sanitaria del Hospital Universitario Infanta Elena de Valdemoro.
- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 10.183.894,97 euros en ejecución del Auto nº 411/2023, de 20 de noviembre, dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, por el que se adoptan medidas cautelares en el Procedimiento Ordinario 1573/2023, para el pago a la empresa IDCSALUD VALDEMORO, S.A.U., de los intereses compensatorios devengados por el retraso en la aprobación de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2016 a 2019, del contrato de gestión de servicios públicos, por concesión, de la atención sanitaria del Hospital Universitario Infanta Elena de Valdemoro.

AÑO 2023

29 de marzo de 2023

www.comunidad.madrid/sites/default/files/230329_cg.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 26.092.056,31 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2020 por importe de 28.615.947,15 euros (IVA exento) del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba a favor de la sociedad concesionaria CAPIO VILLALBA, S.A. (actual IDCSALUD VILLALBA, S.A.)
- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 18.005.159,61 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2020 por importe de 21.245.163,23 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Valdemoro, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO VALDEMORO, S.A. (actual IDCSALUD VALDEMORO, S.A.).

5 de abril de 2023

www.comunidad.madrid/sites/default/files/230405_cg.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 6.293.943,41 euros, IVA exento, en cumplimiento de la sentencia nº. 1396/2022, de 13 de octubre de 2022, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 854/2020, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa IDCSALUD VALDEMORO, S.A., correspondiente a la liquidación del ejercicio 2014 del contrato “Gestión de servicios públicos, por concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital de Valdemoro”.

14 de junio de 2023

www.comunidad.madrid/sites/default/files/230614_cg.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2023, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Infanta Elena (Valdemoro), suscrito con la sociedad

concesionaria IDCSALUD VALDEMORO S.A., por importe de 12.442.639,63 euros (IVA exento).

5 de julio de 2023

www.comunidad.madrid/sites/default/files/230705_cg_0.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 30.314.194,59 euros (IVA exento), en cumplimiento de la Sentencia nº 138/2023, de 1 de marzo de 2023, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 853/2020, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa IDCSALUD MÓSTOLES, S.A., correspondiente a la liquidación del ejercicio 2014 del contrato de “Gestión de servicios públicos, por concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles”.

29 de noviembre 2023

www.comunidad.madrid/sites/default/files/231129_cg_0.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 51.906.150,99 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2020, que asciende a 55.921.581,42 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO MÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MOSTOLES S.A.).

AÑO 2022

19 de octubre 2022

www.comunidad.madrid/sites/default/files/221019_cg.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación parcial de la solicitud de compensación presentada por la entidad IDCSALUD MÓSTOLES, S.A., por los efectos de la declaración de la pandemia del COVID-19, entre los meses de marzo y diciembre de 2020, ambos incluidos, en el marco del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado “Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Móstoles (zonas básicas de representación Sabio, La Princesa y Barcelona), Navalcarnero, Cadalso

de los Vidrios, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Navas del Rey, Villaviciosa de Odón, Cenicientos, Rozas de Puerto Real, Pelayos de la Presa, Aldea del Fresno, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Chapinería, Colmenar de Arroyo y El Álamo” por importe 8.857.001,32 euros.

2 de noviembre 2022

www.comunidad.madrid/sites/default/files/221102_cg.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación parcial de solicitud de compensación presentada por la entidad IDCSALUD VALDEMORO, S.A.U., por los efectos de la declaración de la pandemia del Covid-19 en el año 2020 en el marco del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Valdemoro, Ciempozuelos, San Martín de la Vega y Titulcia por importe de 5.510.274 euros.

16 de noviembre 2022

www.comunidad.madrid/sites/default/files/221116_cg.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación parcial de la solicitud de compensación presentada por la entidad IDCSALUD VILLALBA, S.A.U., por los efectos de la declaración de la pandemia del COVID-19, por el período comprendido entre los meses de marzo y diciembre de 2020, ambos incluidos, en el marco del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Collado Villalba, Alpedrete, Moralarzal, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano" por importe de 5.227.096 euros.
- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 45.237.978,86 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2016 por importe de 49.022.716,14 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO MÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MÓSTOLES S.A.)

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 13.748.640,12 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2016 por importe de 16.223.425,19 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO VILLALBA, S.A. (actual IDCSALUD VILLALBA S.A.U.).
- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 20.638.654,77 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2016 por importe de 23.303.983,14 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Valdemoro, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO VALDEMORO, S.A. (actual IDCSALUD VALDEMORO S.A.U.).

23 de noviembre 2022

www.comunidad.madrid/sites/default/files/221123_cg.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 55.454.912,97 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2017 por importe de 59.313.789,85 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO MÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MOSTOLES, S.A.).
- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 18.075.313,72 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2017 por importe de 20.593.516,08 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO VILLALBA, S.A. (actual IDCSALUD VILLALBA S.A.U.).
- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 20.914.239,10 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2017 por importe de 23.691.366,13 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Valdemoro, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO VALDEMORO, S.A. (actual IDCSALUD VALDEMORO S.A.U.).

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 21.915,649,06 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2018 por importe de 24.858.934,04 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Valdemoro, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO VALDEMORO, S.A. (actual IDCSALUD VALDEMORO S.A.U.).

30 de noviembre 2022

www.comunidad.madrid/sites/default/files/221130_cg.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 59.636.180,24 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2018 por importe de 63.588.204,16 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles a favor de la sociedad concesionaria CAPIO MÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MOSTOLES S.A.).
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto por importe de 25.085.041,14 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2018 por importe de 27.610.562,14 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO VILLALBA, S.A. (actual IDCSALUD VILLALBA S.A.).
- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 22.822.383,67 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2019 por importe de 25.940.445,83 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Valdemoro, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO VALDEMORO, S.A. (actual IDCSALUD VALDEMORO S.A.).

7 de diciembre 2022

www.comunidad.madrid/sites/default/files/221207_cg.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 62.729.475,70 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2019 por importe de 66.700.042,72 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio

público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles a favor de la sociedad concesionaria CAPIO MÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MOSTOLES S.A.)

21 de diciembre 2022

www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/presidencia/221221_cg.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 26.975.970,38 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2019 por importe de 29.546.704,55 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba a favor de la sociedad concesionaria CAPIO VILLALBA, S.A. (actual IDCSALUD VILLALBA S.A.)

AÑO 2021

21 de abril de 2021

www.comunidad.madrid/sites/default/files/210421_cg.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto en cumplimiento de la medida cautelar adoptada por Auto de fecha 15 de marzo de 2021 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera) en la pieza separada de medidas cautelares 228/21, seguido a instancia de IDC Salud Móstoles S.A., por un importe de 14.711.058,36 euros

9 de junio de 2021

www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/presidencia/210609_cg.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto en cumplimiento de la medida cautelar adoptada por Auto de fecha 22 de abril de 2021 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera) en la Pieza Separada de Medidas Cautelares 229/21, seguido a instancia de IDCSalud Valdemoro S.A., por importe de 3.930.614,13 euros
- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 3.280.740,33 euros en cumplimiento de la medida cautelar adoptada por Auto de fecha 27 de abril de 2021 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Contencioso Administrativo-Sección Tercera) en la pieza separada de medidas cautelares 377/2021 seguido a instancia de IDCSERVICIOS VILLALBA S.A.U. contra el Servicio Madrileño de Salud.

23 de junio 2021

www.comunidad.madrid/sites/default/files/210623_cg.pdf

- Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la actualización, correspondiente al ejercicio 2021 y siguientes, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Infanta Elena de Valdemoro, adjudicado a IDCSALUD Valdemoro, S.A., de la Consejería de Sanidad.
- Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 597.819.781,76 euros (IVA exento) para cubrir los gastos derivados de la actualización, correspondiente al ejercicio 2021 y siguientes, del contrato de gestión de servicio público, modalidad

de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Infanta Elena de Valdemoro, adjudicado a IDCSALUD Valdemoro, S.A.

8 de septiembre 2021

www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/presidencia/210908_cg.pdf

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 5.447.246,17 euros en cumplimiento de la medida cautelar adoptada por Auto de fecha 25 de junio de 2021 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Contencioso Administrativo-Sección Tercera) en la pieza separada de Medidas Cautelares 376/2021 seguido a instancia de IDCSERVICIOS Móstoles S.A., contra el Servicio Madrileño de Salud.

29 de septiembre 2021

www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/presidencia/210929_cg.pdf

- Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo al abono a la empresa IDC Servicios Móstoles S.A., de las facturas con el 21% de IVA, correspondiente a la facturación del ejercicio 2021 y siguientes, de la retribución por la prestación de los servicios no sanitarios (C.M.A), modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios de Móstoles (zonas básicas de Presentación Sabio, La Princesa y Barcelona), Navalcarnero, Cadalso de los Vidrios, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Navas del Rey, Villaviciosa de Odón, Cenicientos, Las Rozas de Puerto Real, Pelayos de la Presa, Aldea del Fresno, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Chapinería, Colmenar del Arroyo y El Álamo, de la Consejería de Sanidad.
- Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo al abono a la empresa IDC Servicios Villalba S.A., de las facturas con el 21% de IVA correspondiente a la facturación del ejercicio 2021 y siguientes, de la retribución por la prestación de los servicios no sanitarios (C.M.A), modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios de Collado Villalba, Alpedrete, Morazarzal, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano, de la Consejería de Sanidad.

- Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual para el abono a la empresa IDC Servicios Móstoles S.A., de las facturas, con el 21% de IVA, correspondiente a la facturación del ejercicio 2021 y siguientes de la retribución por la prestación de los servicios no sanitarios (C.M.A), modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios de Móstoles (zonas básicas de Presentación Sabio, La Princesa y Barcelona), Navalcarnero, Cadalso de los Vidrios, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Navas del Rey, Villaviciosa de Odón, Cenicientos, Las Rozas de Puerto Real, Pelayos de la Presa, Aldea del Fresno, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Chapinería, Colmenar del Arroyo y El Álamo por un importe 119.843.356,36 euros.
- Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual para el abono a la empresa IDC Servicios Villalba S.A., de las facturas con el 21% de IVA, correspondiente a la facturación del ejercicio 2021 y siguientes de la retribución por la prestación de los servicios no sanitarios (C.M.A), modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios de Collado Villalba, Alpedrete, Moralarzal, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano por importe de 64.949.908,48 euros.